



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

DECRETO
NÚMERO:
2021 05073
18/08/2021 08:32

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ASUNTO: Propuesta de aprobación del padrón correspondiente al año 2021 a la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público de los Cajeros

Una vez vista la nota interior del Concejal delegado de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana y Ocupación de Vía Pública de fecha 11 de agosto de 2021 y la Propuesta de Aprobación del Padrón de Cajeros Bancarios del 2021 del Tesorero de fecha de 17 de agosto de 2021, y con arreglo a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y la Ordenanza Fiscal reguladora en vigor en 2021, se han determinado y cuantificado el importe de las obligaciones tributarias devengadas que a continuación se detallaran.

De conformidad con la Ley 58/2003 General Tributaria y en virtud de las facultades delegadas por el Decreto de Delegación número 0451 de febrero de 2021,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el siguiente padrón correspondiente al año 2021 a la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público de Cajeros Bancarios, conforme al siguiente detalle:

DNI/NIF/CI F	Obligado Tributario	Número de Dispensadores	Nº de Recibo	Importe
A95622841	Cajasur Banco S.A.U.	1	1603	370,00€
A99319030	Ibercaja Banco S.A.	1	1605	370,00€
A39000013	Banco Santander S.A.	2	1604	740,00€
A93139053	Unicaja Banco S.A.U.	3	1606	1.110,00€
A48265169	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	1	1607	370,00€

SEGUNDO.- A los efectos, tanto de su notificación colectiva, en los términos que se deducen del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, como del cumplimiento de someter el expediente al trámite de información pública, el expediente quedará expuesto al público en el Área Económica departamento de Gestión Tributaria, por un plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

TERCERO.- Dar traslado del correspondiente padrón al Patronato de Recaudación Provincial de Málaga para su puesta al cobro, como se establece en el Acuerdo de Delegación de Recaudación, Gestión Tributaria e Inspección del Ayuntamiento en la Diputación Provincial de Málaga (Patronato de Recaudación Provincial) en vigor.

1/2

FIRMANTE - FECHA

<p>CVE: 07E50013AEAF00V7M1M4E5R3C4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p>ABEL PEREA SIERRA-Concejal Economía y Hacienda, Organización, NNTT, Contratación, Transparencia, Smart City - 17/08/2021 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 18/08/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/08/2021 08:32:26</p>	<p>EXPEDIENTE:: 2021ADP-00001 Fecha: 09/08/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>
--	--	---

CSV: 07E50013AEAF00V7M1M4E5R3C4





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

CUARTO.- La puesta al cobro de dicho padrón se estará al procedimiento que corresponda al ente gestor, siendo en este caso, el Patronato de Recaudación Provincial de Málaga de acuerdo con el convenio de delegación vigente.

Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital.

Doy fe, La Secretaria.

Fdo.: María Auxiliadora Gómez Sanz.

El Concejal de Economía y Hacienda.

(Delegación Decreto 451/2021)

Fdo.: Abel Perea Sierra.

2/2

FIRMANTE - FECHA

CVE: 07E50013AEAF00V7M1M4E5R3C4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	ABEL PEREA SIERRA-Concejal Economía y Hacienda, Organización, NNTT,Contratación,Transparencia, Smart City - 17/08/2021 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 18/08/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/08/2021 08:32:26	EXPEDIENTE:: 2021ADP- 00001 Fecha: 09/08/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	---	--

CSV: 07E50013AEAF00V7M1M4E5R3C4

